



Centro de Estudios Aeronáuticos
Institución Universitaria

Clave: MEDU-1.0-12-041

**CONVOCATORIA NACIONAL
N° 04-2025**

CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO



| | |
|------------------|--|
| DIRIGIDO A: | PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC |
| MODALIDAD: | PRESENCIAL |
| DURACIÓN: | 1250 HORAS |
| VALOR MATRICULA: | 1049,35 UVB (\$12.122.100) |
| CUPOS: | MÍNIMO 6 MÁXIMO 16 |
| LUGAR: | CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA |

OBJETIVO: **REQUISITOS:**

Instruir, formar y capacitar al personal seleccionado para que adquiera los conocimientos técnicos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias, que le permitan ejercer las actividades inherentes al control de aeródromo en los aeropuertos del país, mediante la utilización de procedimientos y tecnologías implementadas por la Entidad de acuerdo a las normas establecidas por la OACI, en los servicios de tránsito aéreo.

- Fotocopia del diploma de bachiller o fotocopia del diploma del título Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Fotocopia ampliada del documento de identidad.
- Certificado original del Examen de Estado (CFES ó Saber 11*) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior.
- Certificado original y vigente del examen de Inglés expedido por uno de los institutos: BRITISH COUNCIL Bogotá (APTIS), INTERNATIONAL HOUSE, Bogotá (STAFF SELECTION TEST y ORAL INTERVIEW ó LINGUASKILL), BERLITZ Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Pereira (BTRLS y PBI), COLOMBO AMERICANO Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pereira y Cartagena (APTIS) BRITISH ENGLISH INSTITUTE Cucutá (APTIS) EDISTRIBUION (ITEP ACADEMIC) Con Calificación mínima de B2 en los ítems: GRAMMAR, LISTENING y SPEAKING (No promediados). El Certificado es válido hasta dos (2) años después de haber sido expedido. NOTA : al momento de presentar el examen en el instituto elegido, es importante informar que el certificado va dirigido a la Aeronautica Civil de Colombia.
- Recibo original de pago de inscripción por valor de \$112.300 (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524 DERECHOS DE INSCRIPCION EDUCACION CONTINUA, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la pagina Web de la Aerocivil. <http://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosenLinea.aspx> (en observación diligenciar "pago derechos de inscripción").
- Si cuenta con licencia de personal aeronáutico, adjuntar una copia de la misma.
- En el oficio de radicación de documentos incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo.
- Los Servidores Públicos de la UAEAC que se inscriban deben aportar la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno de los coordinadores inmediatos o superiores jerárquicos.
- Para el caso de funcionarios de la UAEAC, no haber sido objeto de sanción disciplinaria en el año inmediatamente anterior a la fecha de inicio del curso.
- Para el caso de aspirantes externos, que hayan desarrollado procesos de formación con el CEA, no haber sido objeto de sanción disciplinaria impuesta y debidamente ejecutoriada, por infracción al Reglamento Estudiantil, art 17, numeral C.
- Todas las etapas del proceso, son OBLIGATORIAS.

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

1 DE SEPTIEMBRE A 28 DE NOVIEMBRE 2025 - TEORIA
CONTINUACION TEORIA Y PRACTICA - FEBRERO 2026
DE LUNES A VIERNES
Horario 07:00 a 15.40

1. Fotocopia del diploma de bachiller o fotocopia del diploma del título Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Fotocopia ampliada del documento de identidad.
3. Certificado original del Examen de Estado (CFES ó Saber 11*) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior.
4. Certificado original y vigente del examen de Inglés expedido por uno de los institutos: BRITISH COUNCIL Bogotá (APTIS), INTERNATIONAL HOUSE, Bogotá (STAFF SELECTION TEST y ORAL INTERVIEW ó LINGUASKILL), BERLITZ Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Pereira (BTRLS y PBI), COLOMBO AMERICANO Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pereira y Cartagena (APTIS) BRITISH ENGLISH INSTITUTE Cucutá (APTIS) EDISTRIBUION (ITEP ACADEMIC) Con Calificación mínima de B2 en los ítems: GRAMMAR, LISTENING y SPEAKING (No promediados). El Certificado es válido hasta dos (2) años después de haber sido expedido. NOTA : al momento de presentar el examen en el instituto elegido, es importante informar que el certificado va dirigido a la Aeronautica Civil de Colombia.
5. Recibo original de pago de inscripción por valor de \$112.300 (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524 DERECHOS DE INSCRIPCION EDUCACION CONTINUA, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la pagina Web de la Aerocivil. <http://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosenLinea.aspx> (en observación diligenciar "pago derechos de inscripción").
6. Si cuenta con licencia de personal aeronáutico, adjuntar una copia de la misma.
7. En el oficio de radicación de documentos incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo.
8. Los Servidores Públicos de la UAEAC que se inscriban deben aportar la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno de los coordinadores inmediatos o superiores jerárquicos.
9. Para el caso de funcionarios de la UAEAC, no haber sido objeto de sanción disciplinaria en el año inmediatamente anterior a la fecha de inicio del curso.
10. Para el caso de aspirantes externos, que hayan desarrollado procesos de formación con el CEA, no haber sido objeto de sanción disciplinaria impuesta y debidamente ejecutoriada, por infracción al Reglamento Estudiantil, art 17, numeral C.
11. Todas las etapas del proceso, son OBLIGATORIAS.

FASES DEL PROCESO

| TIPO DE PRUEBA | MÍNIMO APROBATORIO | CARÁCTER | PESO | FECHA, HORA, LUGAR |
|---------------------------------|--------------------|--------------|----------|---|
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS | N/A | ELIMINATORIA | NO TIENE | |
| PERSONALIDAD Y APTITUDES | N/A | ELIMINATORIA | 40% | 17 y 18 de junio 8:00 am (plataforma virtual) |
| SIMULADA | N/A | ELIMINATORIA | 30% | 9, 10 y 11 de julio 08:00 am en el CEA |
| ENTREVISTA POR COMPETENCIAS | N/A | ELIMINATORIA | 30% | 30, 31 de julio y 1 de agosto, 08:00 am en el CEA |
| EXÁMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA | N/A | ELIMINATORIA | NO TIENE | 13, 14 y 15 de agosto, médicos delegados |

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Tramites>. Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes indicando en el asunto el nombre de la convocatoria CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.

Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito debere enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co.

Publicación de la convocatoria: 21 de abril de 2025

Recepción de documentos: 21 de abril al 22 de mayo de 2025.

Publicación lista de admitidos a Pruebas de Personalidad y Aptitudes: 10 de junio de 2025

Aplicación Pruebas de Personalidad y Aptitudes: 17 y 18 de junio de 2025

Publicación lista de admitidos a Prueba Simulada: 03 de julio de 2025

Aplicación Prueba Simulada : 9, 10 y 11 de julio de 2025.

Publicación lista de admitidos a Entrevista por Competencias: 24 de julio de 2025.

Aplicación Entrevista por Competencias: 30 y 31 de julio, y 01 de agosto de 2025.

Publicación lista de admitidos a Exámenes de Aptitud Psicofísica: 08 de agosto de 2025.

Aplicación exámenes de Aptitud Psicofísica: 13, 14 y 15 de agosto de 2025.

Publicación lista de admitidos a curso: 21 de agosto de 2025.

OBSERVACIONES

*No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha límite de recepción.

** Los exámenes de Aptitud Psicofísica (eliminatórios) deberán presentarse ante los médicos delegados de la Aerocivil, cuyo costo será asumido por cada uno de los aspirantes.

*El valor del curso es \$12.122.100, el cual se puede realizar en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos o en Bogotá Aeropuerto El Dorado, al código 179 servicios de capacitación del CEA, o botón de pago PSE en la página web de Aerocivil, con el mismo código.

*Los seleccionados que obtengan la Certificación Aeromédica y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detección de consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, una vez publicada la lista de admitidos a curso, deberán matricularse a más tardar el día 27 de septiembre de 2025, en el Grupo de Admisiones, Registro y Asuntos Jurídicos del CEA en el horario de 8:30 a.m a 1:00 p.m. para lo cual se requiere:

- Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente, no mayor a mes.
- Certificación Aeromédica y Examen Toxicológico.
- Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso.
- Recibo original del pago de la matrícula.

Estos documentos deberán radicarse a través de SGDEA, ingresando al link: <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Tramites>. Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes indicando en el asunto el nombre MATRICULA CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA

*Si se evidencia que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automáticamente perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales vigentes.

* La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa.

Nota: para los servidores públicos de la UAEAC:

*Los servidores públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula.

*Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.

*Los servidores públicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Centrosur (Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación.

*En las etapas de este curso, los servidores públicos de la UAEAC que salgan seleccionados en la convocatoria y cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Centrosur (Bogotá), para que presten sus servicios en esta ubicación por el tiempo que dure el curso. La participación en el proceso de selección estará a cargo del servidor público interesado, no se generará ningún tipo de comisión para este fin por parte de la UAEAC.

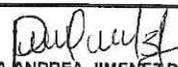
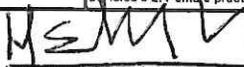
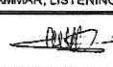
*Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia.

* En caso de requerirse reprogramación de actividades académicas por fuerza mayor, estas serán realizadas los días sábados, durante las fechas programadas dentro del curso.

* En caso de presentarse empates en el puntaje final del proceso de selección, se tendrá en cuenta para el desempate:

1. Puntaje del ítem 2.
2. Puntaje prueba simulada ó 3. Puntaje en los ítems: GRAMMAR, LISTENING y SPEAKING (No promediados).

Handwritten signature/initials

| | | | |
|--|---|---|---|
|  AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | FORMATO | |  CEA Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria |
| | CONVOCATORIA NACIONAL | | |
| | Clave: MEDU-1.0-12-041 | Versión: 03 | Fecha: 23/10/2019 |
| NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA | CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO Convocatoria 04-2025 | | |
| DIRIGIDO A: | PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC | | |
| MODALIDAD: | PRESENCIAL | | |
| DURACIÓN: | 1250 HORAS | | |
| VALOR MATRICULA: | 1049,35 UVB (\$12.122.100) | | |
| CUPOS: | MÍNIMO 8 MÁXIMO 16 | | |
| LUGAR: | CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA | | |
| OBJETIVO: | REQUISITOS: | | |
| Instruir, formar y capacitar al personal seleccionado para que adquiera los conocimientos técnicos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias, que le permitan ejercer las actividades inherentes al control de aeródromo en los aeropuertos del país, mediante la utilización de procedimientos y tecnologías implementadas por la Entidad de acuerdo a las normas establecidas por la OACI, en los servicios de tránsito aéreo. | 1. Fotocopia del diploma de bachiller ó fotocopia del diploma del título Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Fotocopia ampliada del documento de identidad. 3. Certificado original del Examen de Estado (ICFES ó Saber 11 ^o) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000, con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior. 4. Certificado original y vigente del examen de Inglés expedido por uno de los institutos: BRITISH COUNCIL Bogotá (APTIS), INTERNATIONAL HOUSE, Bogotá (STAFF SELECTION TEST y ORAL INTERVIEW ó LINGUASKILL), BERLITZ Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Pereira (BTRLS y PBI), COLOMBO AMERICANO Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pereira y Cartagena (APTIS) BRITISH ENGLISH INSTITUTE Cucutá (APTIS) EDISTRIBUTION (ITEP ACADEMIC) Con Calificación mínima de B2 en los ítems: GRAMMAR, LISTENING y SPEAKING (No promediados). El Certificado es válido hasta dos (2) años después de haber sido expedido. NOTA : al momento de presentar el examen en el instituto elegido, es importante informar que el certificado va dirigido a la Aeronáutica Civil de Colombia. 5. Recibo original de pago de inscripción por valor de \$112.300 (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EDUCACION CONTINUA, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la página Web de la Aerocivil. http://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosenLinea.aspx (en observación diligenciar "pago derechos de inscripción"). 6. Si cuenta con licencia de personal aeronáutico, adjuntar una copia de la misma. 7. En el oficio de radicación de documentos incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo. 8. Los Servidores Públicos de la UAEAC que se inscriban deben aportar la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno de los coordinadores inmediatos o superiores jerárquicos. 9. Para el caso de funcionarios de la UAEAC, no haber sido objeto de sanción disciplinaria en el año inmediatamente anterior a la fecha de inicio del curso. 10. Para el caso de aspirantes externos, que hayan desarrollado procesos de formación con el CEA, no haber sido objeto de sanción disciplinaria impuesta y debidamente ejecutoriada, por infracción al Reglamento Estudiantil, art 17, numeral C. 11. Todas las etapas del proceso, son OBLIGATORIAS. | | |
| FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN | 1 DE SEPTIEMBRE A 28 DE NOVIEMBRE 2025 - TEORÍA CONTINUACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA - FEBRERO 2026 DE LUNES A VIERNES Horario 07:00 a 15.40 | | |
| FASES DEL PROCESO | | | |
| TIPO DE PRUEBA | MINIMO APROBATORIO | CARÁCTER | PESO |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS | N/A | ELIMINATORIA | NO TIENE |
| PERSONALIDAD Y APTITUDES | N/A | ELIMINATORIA | 40% |
| SIMULADA | N/A | ELIMINATORIA | 30% |
| ENTREVISTA POR COMPETENCIAS | N/A | ELIMINATORIA | 30% |
| EXÁMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA | N/A | ELIMINATORIA | NO TIENE |
| | | FECHA, HORA, LUGAR | |
| | | 17 y 18 de junio 8:00 am (plataforma virtual) | |
| | | 9, 10 y 11 de julio 08:00 am en el CEA | |
| | | 30, 31 de julio y 1 de agosto, 08:00 am en el CEA | |
| | | 13, 14 y 15 de agosto, médicos delegados | |
| ETAPAS DE LA CONVOCATORIA | | OBSERVACIONES | |
| La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Tramites . Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes indicando en el asunto el nombre de la convocatoria CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito deberá enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co . Publicación de la convocatoria: 21 de abril de 2025 Recepción de documentos: 21 de abril al 22 de mayo de 2025. Publicación lista de admitidos a Pruebas de Personalidad y Aptitudes: 10 de junio de 2025 Aplicación Pruebas de Personalidad y Aptitudes: 17 y 18 de junio de 2025 Publicación lista de admitidos a Prueba Simulada: 03 de julio de 2025 Aplicación Prueba Simulada : 9, 10 y 11 de julio de 2025. Publicación lista de admitidos a Entrevista por Competencias: 24 de julio de 2025. Aplicación Entrevista por Competencias: 30 y 31 de julio, y 01 de agosto de 2025. Publicación lista de admitidos a Exámenes de Aptitud Psicofísica: 08 de agosto de 2025. Aplicación exámenes de Aptitud Psicofísica: 13, 14 y 15 de agosto de 2025. Publicación lista de admitidos a curso: 21 de agosto de 2025. | | *No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha límite de recepción. ** Los exámenes de Aptitud Psicofísica (eliminatórios) deberán presentarse ante los médicos delegados de la Aerocivil, cuyo costo será asumido por cada uno de los aspirantes. *El valor del curso es \$12.122.100, el cual se puede realizar en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos o en Bogotá Aeropuerto El Dorado, al código 179 servicios de capacitación del CEA, o botón de pago PSE en la página web de Aerocivil, con el mismo código. *Los seleccionados que obtengan la Certificación Aeromédica y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detección de consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, una vez publicada la lista de admitidos a curso, deberán matricularse a más tardar el día 27 de septiembre de 2025, en el Grupo de Admisiones, Registro y Asuntos Jurídicos del CEA en el horario de 8:30 a.m a 1:00 p.m. para lo cual se requiere: - Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente, no mayor a mes. - Certificación Aeromédica y Examen Toxicológico. - Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso. - Recibo original del pago de la matrícula. Estos documentos deberán radicarse a través de SGDEA, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Tramites . Una vez Ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes indicando en el asunto el nombre MATRÍCULA CURSO BÁSICO CONTROL DE AERÓDROMO. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. *Si se evidencia que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automáticamente perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales vigentes. * La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa. Nota: para los servidores públicos de la UAEAC: *Los servidores públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. *Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. *Los servidores públicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Centrosur(Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación. *En las etapas de este curso, los servidores públicos de la UAEAC que salgan seleccionados en la convocatoria y cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Centrosur (Bogotá), para que presten sus servicios en esta ubicación por el tiempo que dure el curso. La participación en el proceso de selección estará a cargo del servidor público interesado, no se generará ningún tipo de comisión para este fin por parte de la UAEAC. *Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por insistencia. * En caso de requerirse reprogramación de actividades académicas por fuerza mayor, estas serán realizadas los días sábados, durante las fechas programadas dentro del curso. * En caso de presentarse empates en el puntaje final del proceso de selección, se tendrá en cuenta para el desempate: 1. Puntaje del ítem 2. Puntaje prueba simulada ó 3. Puntaje en los ítems: GRAMMAR, LISTENING y SPEAKING (No promediados). | |
|  Dra. PAOLA ANDREA JIMENEZ DUQUE Coordinadora Grupo Admisiones, Registro y Asuntos Jurídicos | |  Dr. HERNAN LOPEZ LOPEZ Secretario Centro de Estudios Aeronáuticos (E) | |
| | |  Dra. CAROLINA ROJAS UMBARILA Coordinadora Grupo Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección Social | |